

«Museo de Bellas Artes de Sevilla», de Aurora León; «La Ciudad de Mérida», de Manuel María Vias Guitián; «Bilbao en color», de Enrique Cimas; «Puerto de Santa María», de Manuel Martínez Alfonso, y «Las Cuevas de Mallorca (Hams, Drach y Artá)», de Pedro Santamarta Cuenca, todas ellas de la colección «Ibérica» de «Editorial Everest», y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden de 10 de julio de 1985 del extinguido Ministerio de Información y Turismo.

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a las obras anteriormente mencionadas.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.

MINISTERIO DE ECONOMIA

25372 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de octubre de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	70,852	71,112
1 dólar canadiense	59,877	60,187
1 franco francés	16,529	16,609
1 libra esterlina	140,435	141,235
1 franco suizo	44,617	44,922
100 francos belgas	236,812	238,478
1 marco alemán	37,327	37,563
100 liras italianas	8,652	8,695
1 florín holandés	34,357	34,567
1 corona sueca	16,198	16,295
1 corona danesa	13,453	13,528
1 corona noruega	14,076	14,155
1 marco finlandés	17,713	17,822
100 chelines austriacos	513,420	519,065
100 escudos portugueses	155,958	157,223
100 yens japoneses	37,848	38,088

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

25373 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ochavillo del Río y Veredón del Mohino (E-11.638).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 19 de septiembre de 1978, ha resuelto otorgar definitivamente a «Auto Transportes San Sebastián, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Córdoba y Fuente Carretero con hijuela (V-2.153), provincia de Córdoba con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 10,1 kilómetros, Ochavillo del Río, La Parrilla y Veredón del Mohino.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables en prolongación de las autorizadas en el servicio base.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.153. Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-2.153.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis García López.—8.399-A.

25374 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cerviá y Vinaixa (E-42/77).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 19 de septiembre de 1978, ha resuelto otorgar definitivamente a «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» (RENFE) la concesión del citado servicio como hijuela del ya establecido entre Lérida y Tarragona (V-1.979), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 10,5 kilómetros, Cerviá, Albi y Vinaixa. Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables, en prolongación de la expedición del servicio base actualmente autorizada entre Lérida y Vinaixa.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.979. Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio base V-1.979.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis García López.—8.403-A.

25375 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Olot y San Feliú de Pallarols (E-7.373).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 19 de septiembre de 1978, ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», la concesión del citado servicio, como prolongación del ya establecido entre San Feliú de Pallarols y Gerona (V-1.948), provincia de Gerona, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 17 kilómetros Olot, San Privat de Bas, Las Presas, San Esteban de Bas, San Miguel de Pineda y San Feliú de Pallarols.

Expediciones: Cinco diarias de ida y vuelta, una de ida y vuelta los sábados y festivos y una de ida y vuelta semanalmente, coincidiendo con el día de mercado en Olot.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-1.948. Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio base V-1.948.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, José Luis García López.—8.398-A.

25376 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el Berrón y Pruvia (E-10.599).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 19 de septiembre de 1978, ha resuelto otorgar definitivamente a «Automóviles Luarca, S. A.», la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido entre Ribadeo y Ribadesella (V-1.128), con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 9,242 kilómetros, El Berrón, Noreña y Pruvia.

Prohibiciones de tráfico: De y entre El Berrón y Noreña y viceversa y de dicho tramo para el de Oviedo-Pola de Siero y viceversa.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta en conjunto con el servicio base V-1.128.